



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P., DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SECTORIALES 2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPRL, en adelante) de 27 de julio de 2018 publicado, en el BOE el 18 de agosto de 2018, se convocan subvenciones destinadas a la realización de acciones sectoriales para los años 2018 y 2019 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En la Base Sexta de las Bases Regulatorias, relativa al procedimiento de concesión, se establece que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones incluido en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se iniciará de oficio mediante la aprobación de convocatorias de asignación de recursos por el Patronato de la FEPRL y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) y en la página web de la FEPRL.

Durante el periodo de solicitud de subvenciones, que finalizó el 25 de septiembre de 2018, se formularon solicitudes para la realización de acciones por parte de quienes tienen atribuida, conforme a dicha Convocatoria, la condición potencial de beneficiario.

Así mismo, según se indica en la Base Sexta, la FEPRL instruyó el procedimiento de concesión, realizando de oficio cuantas actuaciones estimó necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formular la propuesta de resolución. Las actividades a realizar por el órgano instructor han sido las previstas en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluadas las solicitudes por el órgano instructor, la Comisión de Valoración emitió, con fecha 22 de enero de 2019, un informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo las cantidades asignadas a cada beneficiario y relacionando las solicitudes que debían ser denegadas o inadmitidas, con indicación de la causa.

En la Base Novena de las Bases Regulatorias se establece que el Director Gerente de la FEPRL formulará la propuesta de resolución de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, el Director Gerente, con fecha 24 de enero de 2019, formuló propuesta de resolución provisional de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

En dicha propuesta de resolución provisional se indicaba que, contra dicha propuesta, los interesados, a través del GESTOR DE ACCIONES, podían presentar alegaciones a la misma en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Algunos de los interesados formularon alegaciones a la propuesta de resolución provisional, para cuya resolución, se reunió nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 22 de febrero de 2019, emitiendo la propuesta de resolución definitiva, que fue elevada por la FEPRL a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.



Conforme se establece en la Base 6ª apartado 5ª, el Secretario de Estado de la Seguridad Social dictó la autorización previa a la aprobación de las subvenciones de la Convocatoria Sectorial, con fecha 18 de marzo de 2019.

Por otra parte, y conforme se establece en el Art. 28, de Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, relativo a la auto-contratación, los patronos podrán contratar con la fundación, ya sea en nombre propio o de un tercero, previa autorización del Protectorado que se extenderá al supuesto de personas físicas que actúen como representantes de los patronos.

El Patronato de la Fundación, en su sesión ordinaria celebrada en Madrid con fecha de hoy, con las asistencias personales y delegadas requeridas legal y estatutariamente, adoptó por mayoría y, por tanto, válidamente, entre otros, el acuerdo de aprobar la auto-contratación de la FEPR con determinados patronos. La solicitud de autorización ante el Protectorado de Fundaciones se cursará a partir del próximo 25 de marzo de 2019, en relación con las acciones presentadas por el beneficiario Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), Confederación Nacional de la Construcción y Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.

El Patronato de la Fundación, con fecha 22 de marzo de 2019, previa autorización de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, aprobó la resolución de concesión para acciones sectoriales, por importe total de 3.139.504,63 €, según el detalle que se adjunta a la presente resolución como anexo, y que contiene la relación de los beneficiarios de las ayudas (Anexo 1) y la desestimación expresa de las restantes solicitudes (Anexo 2). No obstante, respecto a las acciones que tienen por beneficiarios a Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), Confederación Nacional de la Construcción y Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO., en las que concurre el supuesto de auto-contratación, su concesión definitiva está supeditada a la obtención de la correspondiente autorización del Protectorado de Fundaciones.

Dicha resolución de concesión de las acciones sectoriales se publicará en la página web de la FEPR, que será válida a efectos de notificación a los interesados, y se comunicará a la BNDS.

Según se establece en la Base 9ª apartado 9, contra esta resolución de la Fundación, que estime o desestime definitivamente las solicitudes, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción civil.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 22 de marzo de 2019.


Fdo. D. Gregorio TUDELA CAMBRONERO
DIRECTOR GERENTE





Anexo 1

Relación de subvenciones aprobadas para la realización de acciones sectoriales 2018.

Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Importe	Puntuación				
				Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	Total
AS2018-0034	1	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	42.404,02 €	42,5	31	73,5	14,782	88,282
AS2018-0005	1	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	60.701,18 €	42,5	30	72,5	15	87,5
AS2018-0115	1	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	111.212,15 €	41,25	32,154	73,404	14,04	87,444
AS2018-0042	1	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	55.763,69 €	37,5	33,5	71	15	86
AS2018-0047	1	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	61.964,80 €	42,5	30	72,5	8,09	80,59
AS2018-0116	1	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	170.148,95 €	31,25	31	62,25	15	77,25
AS2018-0035	1	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	53.236,17 €	26,25	32,5	58,75	15	73,75
AS2018-0036	1	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS INICIATIVA RURAL (COAG-IR)	51.934,20 €	36,25	21,512	57,762	15	72,762
AS2018-0087	1	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	48.840,08 €	37,5	27,5	65	7,51	72,51
AS2018-0089	1	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	48.840,08 €	37,5	27,5	65	7,49	72,49
AS2018-0090	3	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ACUICULTURA DE ESPAÑA	46.765,34 €	37,5	18,301	55,801	15	70,801
AS2018-0039	8	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ÁRIDOS- ANEFA	27.277,04 €	37,5	27,92	65,42	15	80,42
AS2018-0015	10	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	34.813,39 €	36,25	27,5	63,75	15	78,75
AS2018-0051	10	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	54.998,21 €	27,5	35	62,5	15	77,5
AS2018-0019	13	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	29.826,07 €	37,5	27,5	65	15	80
AS2018-0065	14	FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION-FEDECON	24.953,00 €	41,25	15,461	56,711	0	56,711



Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Importe	Puntuación				
				Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	Total
AS2018-0091	17	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.935,00 €	26,25	33,5	59,75	15	74,75
AS2018-0017	20	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	29.914,44 €	43,75	27,5	71,25	15	86,25
AS2018-0076	23	CONFEDERACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DEL VIDRIO Y LA CERAMICA	27.160,73 €	45	29,461	74,461	15	89,461
AS2018-0061	23	FUNDACIÓN LABORAL DEL CEMENTO Y EL MEDIO AMBIENTE	35.761,06 €	43,75	30	73,75	15	88,75
AS2018-0013	25	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	35.233,77 €	43,75	27,5	71,25	15	86,25
AS2018-0046	25	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	36.018,19 €	33,75	32,5	66,25	15	81,25
AS2018-0004	25	CONFEMETAL	35.277,89 €	43,75	29,46	73,21	7,51	80,72
AS2018-0085	26	CONFEMETAL	29.982,80 €	43,75	29,46	73,21	15	88,21
AS2018-0075	27	CONFEMETAL	29.996,91 €	43,75	29,461	73,211	15	88,211
AS2018-0059	28	CONFEMETAL	34.456,93 €	43,75	30,961	74,711	15	89,711
AS2018-0050	29	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.997,94 €	33,75	35	68,75	15	83,75
AS2018-0033	29	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.991,83 €	35	33,5	68,5	15	83,5
AS2018-0086	30	CONFEMETAL	29.999,98 €	42,5	29,461	71,961	15	86,961
AS2018-0025	31	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	27.404,03 €	45	27,5	72,5	7,715	80,215
AS2018-0062	32	CONFEMETAL	29.999,91 €	43,75	29,461	73,211	15	88,211
AS2018-0072	33	CONFEMETAL	29.988,49 €	42,5	30,96	73,46	15	88,46
AS2018-0071	36	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	29.773,73 €	37,5	27,5	65	7,593	72,593
AS2018-0024	38	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	39.870,79 €	41,25	33,5	74,75	15	89,75
AS2018-0117	38	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RECICLADORES RECUPERADORES DE PAPEL Y CARTÓN - REPACAR	14.894,29 €	45	25,961	70,961	15	85,961
AS2018-0121	38	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE	19.120,33 €	30	26,461	56,461	15	71,461
AS2018-0002	41	COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	36.850,58 €	50	24,5	74,5	15	89,5



Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Importe	Puntuación				
				Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	Total
AS2018-0022	41	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	18.191,50 €	45	27,5	72,5	15	87,5
AS2018-0096	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	45.026,10 €	36,25	28,5	64,75	15	79,75
AS2018-0045	41	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	32.909,50 €	45	18	63	15	78
AS2018-0095	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	82.220,50 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0102	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	30.026,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0108	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	36.303,80 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0107	42	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	29.095,50 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0043	43	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	31.956,00 €	45	30,5	75,5	15	90,5
AS2018-0009	43	COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	35.845,00 €	50	23,5	73,5	15	88,5
AS2018-0006	43	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	36.060,89 €	43,75	27,5	71,25	15	86,25
AS2018-0088	43	CONFEMETAL	24.980,46 €	36,25	29,461	65,711	15	80,711
AS2018-0057	43	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	48.783,58 €	43,75	27,5	71,25	7,5	78,75
AS2018-0082	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	60.413,80 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0097	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	30.026,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0101	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	29.637,20 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0103	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	30.026,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0104	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	69.415,00 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0105	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	66.276,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0106	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	30.026,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0109	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	40.359,40 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0110	43	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	30.026,10 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0069	45	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	30.411,18 €	45	27,5	72,5	8,69	81,19



Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Importe	Puntuación				
				Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	Total
AS2018-0054	47	ASOCIACION ESPAÑOLA DE FLORISTAS	17.767,77 €	45	13,961	58,961	15	73,961
AS2018-0029	52	ASOCIACION DE EXPLOTACIONES FRIGORÍFICAS, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ESPAÑA - ALDEFE	23.824,84 €	45	17,461	62,461	15	77,461
AS2018-0044	53	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.713,81 €	26,25	33,5	59,75	15	74,75
AS2018-0118	56	CONFEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE ESPAÑA	32.984,56 €	45	27,5	72,5	15	87,5
AS2018-0122	56	CONFEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE ESPAÑA	45.593,20 €	37,5	27,5	65	15	80
AS2018-0032	61	FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO.	14.415,95 €	36,25	25	61,25	15	76,25
AS2018-0100	71	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	29.748,30 €	36,25	21,5	57,75	15	72,75
AS2018-0070	74	FEDERACIÓN ASPA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS	22.617,62 €	36,25	26,261	62,511	15	77,511
AS2018-0064	75	CONFEDERACION EMPRESARIAL VETERINARIA ESPAÑOLA CEVE	25.454,00 €	42,5	15,461	57,961	15	72,961
AS2018-0008	78	ASEMPLEO	73.305,45 €	42,5	21,461	63,961	15	78,961
AS2018-0053	80	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.994,85 €	35	35	70	15	85
AS2018-0028	80	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO	29.942,10 €	37,5	31	68,5	15	83,5
AS2018-0010	81	COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	16.746,56 €	50	24,5	74,5	15	89,5
AS2018-0011	81	COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	17.863,60 €	42,5	24,5	67	15	82
AS2018-0023	81	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO	32.410,98 €	37,5	27,5	65	15	80
AS2018-0027	82	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO	29.948,43 €	37,5	31	68,5	15	83,5
AS2018-0052	85	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	29.972,37 €	41,25	35	76,25	15	91,25
AS2018-0020	85	FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA UGT	25.033,12 €	50	28	78	7,5	85,5
AS2018-0021	85	CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS (CNAE)	11.728,00 €	42,5	20,16	62,66	15	77,66
AS2018-0049	86	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	39.999,30 €	41,25	35	76,25	15	91,25
AS2018-0048	87	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	39.929,87 €	48,75	32,5	81,25	15	96,25
AS2018-0037	87	FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA UGT	25.403,10 €	50	29	79	7,5	86,5



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Importe	Puntuación				
				Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	Total
AS2018-0063	95	CONFEMETAL	29.998,61 €	43,75	29,461	73,211	15	88,211
AS2018-0012	97	COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	31.784,24 €	42,5	24,5	67	15	82



Anexo 2

Relación de subvenciones desestimadas para la realización de acciones sectoriales 2018.

Código identificación acción	CNAE	Beneficiario	Puntuación				Total
			Bloque 1	Bloque 2	Bloques 1 y 2	Bloque 3	
AS2018-0098	3	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA (CEPESCA)	36,25	14,461	50,711	15	65,711
AS2018-0120	9	ANEBP ASOCIACION NACIONAL EMPRESAS DE BUCEO PROFESIONAL	12,5	0	12,5	8,05	20,55
AS2018-0014	10	CESFAC	37,5	14	51,5	15	66,5
AS2018-0123	13	FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION-FEDECON	36,25	15,461	51,711	0	51,711
AS2018-0074	13	FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION-FEDECON	36,25	11,461	47,711	0	47,711
AS2018-0007	22	CONSORCIO NACIONAL DE INDUSTRIALES DEL CAUCHO	40	11,968	51,968	14,419	66,387
AS2018-0026	51	FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO.	21,25	29,5	50,75	13,47	64,22
AS2018-0078	81	AFELIN	3,75	5,25	9	0	9
AS2018-0003	85	ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS CON CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	20	13,961	33,961	0	33,961
AS2018-0112		ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS FORESTALES	Motivo de archivo: Pese a haber alegado a la propuesta de archivo, procede el archivo definitivo de la solicitud.				
AS2018-0031		CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y AFINES	Motivo de archivo: Pese a haber alegado a la propuesta de archivo, procede el archivo definitivo de la solicitud.				
AS2018-0080		ASOCIACION EMPRESARIAL PARA LA DISCAPACIDAD	Motivo de archivo: Pese a haber alegado a la propuesta de archivo, procede el archivo definitivo de la solicitud.				
AS2018-0081		ASOCIACION EMPRESARIAL PARA LA DISCAPACIDAD	Motivo de archivo: Pese a haber alegado a la propuesta de archivo, procede el archivo definitivo de la solicitud.				

Relación de Subvenciones para la realización de acciones a las que se refiere la convocatoria de acciones sectoriales de 2018, cuyos beneficiarios han renunciado a la ejecución.

Código identificación acción	CNAE	Denominación	Beneficiario		Fecha renuncia
			Importe solicitado	Beneficiario	
AS2018-0055	18	GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS	29.755,39 €	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	08-03-19